



PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA



CORDOBA, 16 de Enero de 2019

RESOLUCION Nº UNO (1)

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas para seleccionar candidatos a cargos públicos electivos dispuesta por Acta nº 138 de fecha 14-1-2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida convocatoria, para el proceso interno convocado, ha resuelto disponer que la Junta Electoral Provincial esté coordinada –en forma inicial- por el compañero Ramiro Jesús Sánchez, con la asistencia de la Secretaría Cra. Romina MONTEMARTINI, a quienes acompañaran –hasta la finalización del proceso electoral interno abierto- los compañeros que propongan las listas provinciales oficializadas, a razón de un (1) miembro por cada una de las listas oficializadas, conforme lo establece la citada resolución (v. cláusula 13ª)..

Que, asimismo a los fines de preparar la infraestructura electoral se nombra como Coordinador del COMANDO ELECTORAL al Cro. Eduardo Serafín FLORES y a la Cra. Cecilia VALDEZ como Secretaria del cuerpo (v. cláusula 14ª del decreto de convocatoria).

Que siendo las diez horas del día de la fecha se constituyó la Escribana Mabel Páez Arrietta en la sede del Partido Justicialista (Distrito Córdoba) y encontró presentes a todas las personas referidas precedentemente, procediendo a su identificación, de la que surgió los siguientes datos personales, a saber: Ramiro Jesús SANCHEZ, quien exhibe DNI 26.095.213, con domicilio en calle Azuleque nº 1765, barrio Jardines del Jockey; el señor Eduardo Serafín FLORES, quien exhibe DNI nº 7.995.427, con domicilio en calle Joule 6375, Barrio Villa Belgrano; la señora Cecilia Azucena de Jesús VALDEZ, quien exhibe DNI nº 13.370.247, con domicilio en calle Bolívar nº 821; y la Señora Romina MONTEMARTINI, quien exhibe DNI nº 31.044.633, con domicilio en calle Intendente Juan Malem nº 775, Ciudad de Bell Ville.

Que, acto seguido, el señor Domingo Angel CARBONETTI (DNI nº 6559629) manifiesto que –siguiendo expresas instrucciones de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial Partido Justicialista (Distrito Córdoba), pone en funciones al Compañero Ramiro Jesús SANCHEZ, quien asume como Coordinador Inicial de la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista; y a la Compañera Romina MONTEMARTINI, como Secretaria de dicho cuerpo, como así también al Compañero Eduardo Serafín FLORES, como Coordinador del Comando Electoral y a la Compañera Cecilia Azucena de Jesús VALDEZ, como secretaria de éste cuerpo, quienes. presentes en el acto –con excepción del Cro. Flores por haberse descompensado físicamente- aceptan formalmente y asumen los cargos enunciados precedentemente, según consta en el acta notarial nº 4 de fecha 16-1-2019 labrada por la Escribana Mabel Páez Arrietta (Titular del Registro 605 de esta Ciudad).

Que, asimismo y en dicha acta notarial, la Escribana autorizante procedió a constatar que sobre la pared existente al finalizar la escalera de ingreso del inmueble, sobre mano derecha, existe colocada –en un transparente informativo- la siguiente documentación: 1) Resolución de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido Justicialista (Distrito Córdoba) de fecha 14 de enero de 2019; 2) Anexo I “Elecciones internas abiertas del día 10 de



PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA



marzo de 2019, para seleccionar candidatos a cargos públicos electivos provinciales, municipales y comunales – en todos los niveles previstos en la carta orgánica del P.J. , en los que se haya declarado simultaneidad para las elecciones del día 12 de mayo de 2019 .- Cronograma Electoral Elección Interna 10 de Marzo de 2019; 3) Anexo II: “Elecciones Internas Abiertas del día 10 de marzo de 2019, para seleccionar candidatos a cargos públicos electivos provinciales, municipales y comunales, en todos los niveles previstos en la carta orgánica del P.J. en los que se haya declarado simultaneidad para las elecciones del día 12– Mayo–2019.- Reglamento Electoral” de todo lo cual se procedió a tomar fotografías que revelan gráficamente lo descripto, las que -una vez impresas- se incorporan a la referida acta notarial nº 4 del día de la fecha.

Por ello, conforme lo dispuesto por el artículo 14 (Inciso k) y concordantes del R.E vigente, demás disposiciones legales concordantes y complementarias,

LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
RESUELVE:

Art. 1º) DECLARASE constituida y en pleno funcionamiento –a partir del día de la fecha- la Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista (Distrito Córdoba) en los términos del decreto de convocatoria, su reglamento electoral, considerandos precedentes y normas vigentes concordantes y aplicables.

Art. 2º) DECLARASE constituido y en pleno funcionamiento –a partir del día de la fecha- el Comando Electoral del Partido Justicialista (Distrito Córdoba) en los términos del decreto de convocatoria, su reglamento electoral, considerandos precedentes y normas vigentes concordantes y aplicables.

Art. 3º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en transparente y redes sociales informadas públicamente y archívese.

Ramiro Jesús Sánchez
Junta Electoral Provincial

Romina Montemartini
Secretaria